

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, VALIDEZ Y CALIFICACION DE OFERTAS
TECNICAS: SERVICIOS GENERALES**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE QOCHA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LLAUTA, DISTRITO DE LLAUTA – PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Ica, a los nueve (09) días del mes de junio del Año 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial sito en calle Castrovirreyna N° 487, Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, a las 16:11 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 158-2025-GG-EPS EMAPICA S.A.**, de fecha 21 de mayo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2024-EPS EMAPICA S.A./CS- Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE QOCHA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LLAUTA, DISTRITO DE LLAUTA – PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Gerencia De Ingenieria Proyectos Y Obras
1er. Miembro Titular	Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza	Gerencia De Ingenieria Proyectos Y Obras
2do. Miembro Titular	Ing. Edinson Noe Guerrero Montalvan	Subgerencia de Logística y Control y Patrimonial



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	2025-06-05 00:31:01.0	Válido
2	20448165397	CORSAC INGENIERIA & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-01 18:16:42.0	Válido
3	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 11:12:47.0	Válido
4	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-05-30 16:48:37.0	Válido
5	20603161557	JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-04 22:09:04.0	Válido
6	20603384467	INNOVA INGETEL S.A.C.	2025-06-02 18:29:37.0	Válido
7	20606167203	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	2025-06-03 22:09:06.0	Válido
8	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-30 16:48:38.0	Válido
9	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2025-06-01 16:52:54.0	Válido
10	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-01 23:10:36.0	Válido
11	20610710825	MILAGRITOS42 E.I.R.L.	2025-06-02 23:40:31.0	Válido
12	20613610333	GOLD CONSTRUCTION COMPANY PERU S.A.C.	2025-06-03 13:03:11.0	Válido



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20603161557	CONSORCIO LLAUTA: - JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557. - CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201.	06/06/2025	21:51:12

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO LLAUTA (1)
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
a.2)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO



DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	20603161557	CONSORCIO LLAUTA: - JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557. - CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201.	Único

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1:		CONSORCIO LLAUTA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	NO APLICA	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL CLAVE		
	B.1.1. FORMACIO ACADEMICA	CUMPLE	
	B.1.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO	CUMPLE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
D	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
D.1	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADOS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su descalificación
	=====	=====

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases por lo que se procederá con su evaluación económica:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO LLAUTA: - JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557. - CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201.	ÚNICO



APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LLAUTA: - JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557. - CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201.	S/ 691,237.19	100.00	100.00



RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonif del 5% Remype	Bonif del 10% Colindante	Puntaje total
1	CONSORCIO LLAUTA: - JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557. - CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201.	100.00	5.00	NO APLICA	105.00

Nota:
 - Bonificación Del Cinco Por Ciento (5%): Por Tener La Condición de Micro Y Pequeña Empresa.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DE LA OFERTA DEL POSTOR "CONSORCIO LLAUTA" CONFORMADO POR LAS EMPRESAS JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557 Y LA EMPRESA CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28°. - RECHAZO DE OFERTAS DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, INDICA QUE : " 28.1 PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, LA ENTIDAD PUEDE RECHAZAR TODA OFERTA POR DEBAJO DEL VALOR REFERENCIAL SI DETERMINA QUE, LUEGO DE HABER SOLICITADO POR ESCRITO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS AL PROVEEDOR LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE SU OFERTA PARA ASEGURARSE DE QUE PUEDA CUMPLIR SATISFATORIA Y LEGALMENTE SUS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, SE ACREDITA MEDIANTE RAZONES OBJETIVAS UN PROBABLE INCUMPLIMIENTO. EL RECHAZO DE LA OFERTA DEBE ENCONTRARSE FUNDAMENTADO. EN LOS CASOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL, LA ENTIDAD PUEDE RECHAZAR TODA OFERTA QUE SUPERA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SIEMPRE QUE HAYA REALIZADO LAS GESTIONES PARA EL INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ESTE NO SE HAYA PODIDO OBTENER", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 68.3 DEL ART. 68° RECHAZO DE OFERTAS DEL REGLAMENTO, INDICA QUE: **"EN EL SUPUESTO QUE LA OFERTA SUPERE EL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITA AL POSTOR LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA, OTORGÁNDOLE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD. EN NINGÚN CASO EL VALOR ESTIMADO ES PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL POSTOR."**

Y CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 68.4 DEL ARTICULO 68° RECHAZO DE OFERTAS DEL REGLAMENTO, INDICA QUE: **"EN CASO EL POSTOR NO REDUZCA SU OFERTA ECONÓMICA O LA OFERTA ECONÓMICA REDUCIDA SUPERE EL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, PARA QUE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSIDERE VÁLIDA LA OFERTA ECONÓMICA, SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE Y LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD; AMBAS CONDICIONES SON CUMPLIDAS COMO MÁXIMO A LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PREVISTA EN EL CALENDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, BAJO RESPONSABILIDAD. TRATÁNDOSE DE COMPRAS CORPORATIVAS EL REFERIDO PLAZO ES DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PREVISTA EN EL CALENDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO."**

POR LO QUE DEL ACUERDO TOMADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN LUEGO DE VERIFICAR EN EL SEACE QUE EL POSTOR "CONSORCIO LLAUTA" CONFORMADO POR LAS EMPRESAS JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557 Y LA EMPRESA CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201, ES EL ÚNICO POSTOR QUE PRESENTO SU OFERTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CUYO MONTO OFERTADO ASCIENDE A S/ 691,237.19 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 19/100 SOLES), EL CUAL ES SUPERIOR AL MONTO ESTIMADO DE S/ 266,424.11 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 11/100 SOLES), MOTIVO POR EL CUAL SE DECIDE POSTERGAR LA ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Y ACTUAR DE ACUERDO AL NUMERAL 68.3 DEL ART 68 DEL RLCE.

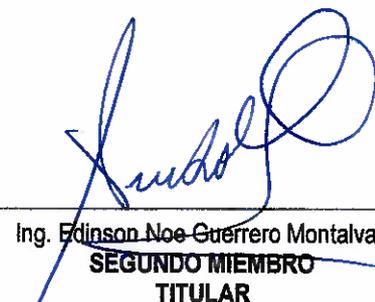
Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 17:05 p.m., horas firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Omar Grimaldo San Miguel
PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR



Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza
PRIMER MIEMBRO
TITULAR



Ing. Edinson Noe Guerrero Montalvan
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE DESIERTO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE QOCHA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LLAUTA, DISTRITO DE LLAUTA – PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Ica, a los doce (12) días del mes de junio del Año 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial sito en calle Castrovirreyna N° 487, Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, a las 11:19 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 158-2025-GG-EPS EMAPICA S.A.**, de fecha 21 de mayo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2024-EPS EMAPICA S.A./CS- Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE QOCHA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LLAUTA, DISTRITO DE LLAUTA – PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Ing. Omar Grimaldo San Miguel	Gerencia De Ingeniería Proyectos Y Obras
1er. Miembro Titular	Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza	Gerencia De Ingeniería Proyectos Y Obras
2do. Miembro Titular	Ing. Edinson Noe Guerrero Montalvan	Subgerencia de Logística y Control y Patrimonial



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	
1	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	2025-06-05 00:31:01.0	Válido
2	20448165397	CORSAC INGENIERIA & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-01 18:16:42.0	Válido
3	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 11:12:47.0	Válido
4	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-05-30 16:48:37.0	Válido
5	20603161557	JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-04 22:09:04.0	Válido
6	20603384467	INNOVA INGETEL S.A.C.	2025-06-02 18:29:37.0	Válido
7	20606167203	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	2025-06-03 22:09:06.0	Válido
8	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-30 16:48:38.0	Válido
9	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2025-06-01 16:52:54.0	Válido
10	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-01 23:10:36.0	Válido
11	20610710825	MILAGRITOS42 E.I.R.L.	2025-06-02 23:40:31.0	Válido
12	20613610333	GOLD CONSTRUCTION COMPANY PERU S.A.C.	2025-06-03 13:03:11.0	Válido

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20603161557	CONSORCIO LLAUTA: - JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557. - CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201.	06/06/2025	21:51:12

Acto seguido, luego de haber actuado y realizado las gestiones para la Reducción de Oferta de acuerdo al numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento, mediante CARTA N° 003-2025-EPS EMAPICA S.A./CS-2, donde el comité de selección solicita la reducción de oferta, de fecha 09 de junio del 2025, otorgándole los dos (02) días hábiles de acuerdo al numeral del reglamento expuesto líneas arriba, a través por el medio del correo electrónico.

Que, con CARTA N° 002-2025/CONSORCIO LLAUTA RC/JCAF, de fecha 10 de junio del 2025, el postor "CONSORCIO LLAUTA" CONFORMADO POR LAS EMPRESAS JW CANCHARI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC N° 20603161557 Y LA EMPRESA CORPORACION TROMMEL INGENIERIA CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20602262201, remite su Reducción de Oferta, adjunta el ANEXO 06 (Precio de la Oferta), cuyo monto ofertado asciende a S/ 679,292.77 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos con 77/100 soles), el cual todavía es superior al monto estimado de S/ 266,424.11 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con 11/100 soles).

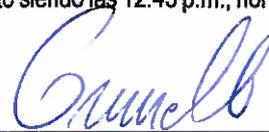
Que, con INFORME N° 1085-2025-GDP-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 11 de junio del 2025, la Gerencia de desarrollo y Presupuesto, remite la devolución del expediente por saldo presupuestal insuficiente, por lo que no se cuenta con saldo presupuestal para cubrir el excedente del valor estimado.

Por lo que de acuerdo al numeral 68.5 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley N° 30225, indica que: **"En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE."**

RESULTADOS FINALES

De este modo, al haber actuado y realizado las gestiones pertinentes de acuerdo a los numerales del artículo 68° Rechazo de Ofertas, el Comité de Selección concluye con Declarar Desierto el Procedimiento de Selección ya que no se cuenta con saldo presupuestal para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2024-EPS EMAPICA S.A./CS- Segunda Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE QOCHA, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LLAUTA, DISTRITO DE LLAUTA – PROVINCIA DE LUCANAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 12:45 p.m., horas firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Omar Grimaldo San Miguel
PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR



Ing. Carlos Fernando Vargas Espinoza
PRIMER MIEMBRO
TITULAR



Ing. Edinson Noe Guerrero Montalvan
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR